



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLVIII

Morelia, Mich., Jueves 15 de Abril del 2010

NUM. 88

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 15

En el Municipio de Cuitzeo, Michoacán siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del 2008, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle de Francisco Javier Clavijero No. 1, en el centro de la cabecera municipal, el Presidente Municipal, Licenciado, Yasser Castro Arellano, el Síndico Municipal, Licenciado Amabel Aguilera Lázaro y los CC. Regidores Profesor, Wilfrido Onofre Abrego, Roberto Delgado Cortéz, Cinti Marissa Zamudio Páramo, Daniel Ramos Pintor, Alfonso López Alejo, Silvano Milán Huéramo, Jesús Alcantar Zamudio, así como el Secretario del Ayuntamiento el C. Gerardo Reyes Izquierdo, con la finalidad de tratar el siguiente:

Orden del día

- 1.-
- 2.-
- 3.- Para tratar y analizar o en su caso aprobar el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Cuitzeo, Michoacán.

En uso de la palabra el Presidente Municipal para dar cumplimiento al tercer punto de la orden del día se analiza la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal para nuestro Municipio, se abre el debate y se lleva a cabo la votación, aprobándose por unanimidad y acordando que en un plazo de 45 días se presenten las modificaciones o adecuaciones en los rubros que así se consideren a efectos de que sufran modificaciones el Plan de Desarrollo autorizado.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 11:50 horas del día y la fecha señalados, firman de conformidad los que en la misma participaron.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 13.50 del día

\$ 20.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Presidente Municipal, Lic. Yaser Castro Arellano.- Síndico Municipal, C. Amabel Aguilera Lázaro.-Regidores: Profr. Wilfrido Onofre Abreyo.- C.Roberto Delgado Cortéz.- Cinti Marissa Zamudio.- C. Daniel Ramos Pintor.- C.Alfonso López Alejo.- C. Silviano Milán Huéramo.- C. Jesús Alcantar Zamudio.- C. Gerardo Reyes Izquierdo, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

En la población de Cuitzeo, Michoacán, a los 12 días del mes de enero del año 2010 dos mil diez, el que suscribe Licenciado José Antonio Caballero Paz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, Michoacán, certifico y hago constar que las presentes copias fotostáticas corresponden al acta de Cabildo ordinaria No. 15 de fecha 30 de abril de 2008, dos mil ocho, son copias fieles de sus originales que tengo a la vista.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ANTONIO CABALLERO PAZ
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

PRESENTACIÓN



LIC. YASSER CASTRO ARELLANO
Presidente Municipal

Con gran orgullo asumí la responsabilidad de Presidente Municipal de Cuitzeo, Michoacán; con el firme compromiso de trabajar por un Municipio seguro, moderno y de oportunidades para todos,

basado en el origen de su fortaleza de la gente trabajadora y de la gran diversidad de sus tradiciones culturales, así como en la necesidad de la atención ciudadana.

Presentamos el siguiente Plan de Desarrollo Municipal, para el periodo 2008-2011, que es el resultado de un ejercicio de análisis para el desarrollo del municipio, estableciendo estrategias y definiendo líneas de acción para ejecutar programas y proyectos municipales en una perspectiva a corto, mediano y largo plazo.

El deber ético y la obligación política nos compromete a responderles a las comunidades con hechos y acciones,

sin embargo los resultados dependen de las tareas coordinadas entre las autoridades y la importante participación de la ciudadanía en su conjunto. Durante los cuatro años de Gobierno, hacemos el compromiso de conducir al Municipio en el marco legal, con sensatez y energía, pero sobre todo, con calidez y respeto hacia los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal, manifiesta nuestro compromiso de trabajar como un Gobierno sensible, transparente y eficiente, trabajaremos por un Municipio seguro y sustentable. Nuestros esfuerzos están encaminados a que juntos construyamos un Municipio que sea el mejor lugar para vivir, estudiar, invertir, trabajar y lograr una verdadera calidad de vida.

INTRODUCCIÓN

Para el Municipio de Cuitzeo, Michoacán. Se terminan las eras de improvisar y el paternalismo. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, conforma el nuevo estilo de gobernar respetando la legalidad, participación y análisis del entorno en diferentes contextos; Estatal, Regional y Municipal. En el contexto municipal, se plasma la localización del Municipio, extensión geográfica, orografía, hidrografía, ecosistema, clima, tipos y usos de suelo, demografía y su situación económica.

El Plan de Desarrollo Municipal, representa los mecanismos y bases a seguir a través de las técnicas administrativas y en el marco jurídico vigente en coordinación con la Federación y el Estado. El Plan brinda las orientaciones de desarrollo sustentable y modernización de la Administración Pública, así como el desarrollo económico sustentable de donde se desglosa la pesca, el medio rural, la industria y comercio, turismo, empleo, comunicaciones y transporte entre otros. Con los que se pretende se asuma las inquietudes más apremiantes del municipio convocando a la sociedad a participar en su ejecución en conjunto.

El Municipio de Cuitzeo, exige no solo el crecimiento económico, que genere mejores condiciones de vida y mejores oportunidades, si no también crear condiciones que permitan hacer un Municipio digno de ser un Pueblo Mágico, por lo que se busca la participación de los organismos gubernamentales de la sociedad civil para cumplir con los ejes establecidos de una modernización de la imagen urbana y de la identificación de la hospitalidad de su gente y mostrar la riqueza cultural.

Este documento es una respuesta a la sociedad, ya que comprende un desarrollo social e integral, que conlleva al fortalecimiento familiar, a través de la atención de la salud, educación, cultura, acción cívica social, deporte y recreación.

Es pues el compromiso del Gobierno Municipal, dar cumplimiento a las líneas de trabajo que en este documento se establecen, así como a sus esquemas de evaluación con la finalidad de lograr el desarrollo y crecimiento de Cuitzeo, Michoacán.

VISIÓN

El Municipio de Cuitzeo, Michoacán. En el año 2008 es reconocido como un Municipio de trato humano con oportunidades para todos por igual, brindando atención prioritaria a los grupos menos favorecidos, con seguridad, orden, servicio público de calidad.

Es un Municipio bien comunicado, con avances en la modernidad, competitivo y sustentable, con proyectos comunes de mediano y largo plazo que permite eficientar al máximo los recursos humanos y económicos del mismo, además de tener un Gobierno responsable.

MISIÓN

Ser un Gobierno Plural e incluyente, promotor del desarrollo, facilitador de las actividades productivas y sociales, que atiende, entiende y resuelve las demandas de la comunidad con sensibilidad social, a través de la participación ciudadana y de una Administración Pública moderna, profesional y de calidad.

MARCO JURÍDICO

El marco legal que sustenta la Planeación Municipal, comprende leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal, y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
Artículos.- 26 y 115.

Constitución Política del Estado De Michoacán de Ocampo
Artículos.- 111, 112, 113, 123 y 130.

Ley De Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
Artículos.- 2, 3, 6, 10, 12, 26, 33, 34, 35 y 37.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículos.- 2, 3, 11, 12, 32, 40, 49, 107 y 110.

En los anexos del presente documento, se reproducen los artículos referidos.

RESEÑA HISTÓRICA

PREHISPÁNICO

Durante la época prehispánica, recibió la influencia de varias culturas, como la de Chupicuaro, teotihuacana y tolteca.

Conquistada militarmente por los Purépechas a mediados del siglo XV se convirtió en tributaria del Señorío de Tzintzuntzan y quizás adoptó, por imposición, ritos así como tradiciones que algunos investigadores insisten en señalar como propias de estos lugares.

LA COLONIA

Fundado como pueblo colonial por Fray Francisco de Villafuerte el 17 de agosto de 1550, según fuentes históricas, quien realizó el trazo siguiendo el modelo del tablero de ajedrez, con calles rectas y manzanas bien definidas, dejando los edificios eclesiásticos en el centro con las viviendas de los hispanos en su derredor y las correspondientes a los naturales en la periferia. El uno de noviembre de ese año se colocó la primera piedra de lo que en la actualidad es la Iglesia de Santa María Magdalena y posteriormente se construyó el Monasterio Agustino.

MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

De éste sobresale el paso del Padre de la Patria por esta localidad, en su camino a Morelia, el 14 de noviembre de 1810 porque si bien es cierto se dieron otros hechos fueron de menor trascendencia. Paso que dio lugar a la leyenda de la Fernandita.

MÉXICO INDEPENDIENTE

De acuerdo a la Ley Territorial de 1825 pasó a ser Partido del Norte y con base en ella misma el 10 de diciembre de 1831 fue elevado a la categoría de Municipio con un territorio que abarcaba a los actuales de Huandacareo, Copándaro y Santa Ana Maya.

LA REFORMA

En este periodo, como todas las poblaciones del centro del país, se declaró partidaria de los conservadores siendo en consecuencia escenario de una cruenta batalla entre fuerzas leales a los liberales, comandadas por el General Nicolás de Régules, y las conservadoras dirigidas por don Severiano Izquierdo, parapetadas en el ex Monasterio, que sirvió de marco a un acto similar al de Granaditas, el 7 de abril de 1865.

Del Porfiriato, el kiosco situado en la plaza de la Constitución es el único recuerdo que al parecer fue construido a partir

de 1902 e inaugurado en 1908.

REVOLUCIÓN MEXICANA

De este pasaje, según quienes vivieron esa etapa, no se dieron hechos militares de importancia sólo el lamentable suceso acaecido el 6 de enero de 1918, día en que J. Inés Chávez García tomó por asalto a la población cometiendo toda clase de excesos en contra de sus habitantes al grado de producir una diáspora que la dejó en calidad de pueblo fantasma hasta el mes de septiembre de ese año cuando se dio el regreso masivo de sus habitantes.

HISTORIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Cuitzeo, surge a la vida como tal conforme a lo dispuesto por el decreto del 10 de Diciembre de 1831, formado por las tenencias de Santa Ana Maya, Huandacareo y San Juan Tarameo. Decreto que se emitió con base en la Ley de Tierras de 1825. Durante la época prehispánica, recibió la influencia de varias culturas, como la de Chupicuaro, Teotihuacana y Tolteca. Más tarde formó parte de los pueblos conquistados por el señorío tarasco.

Con el dominio español, Cuitzeo pasa a ser encomienda de Gonzalo López y posteriormente, a finales del siglo XVI, se constituye en "República de Indias". En la época colonial, Cuitzeo recibe la conquista espiritual a través de los frailes agustinos Francisco de Villafuerte y Miguel de Alvarado, quienes inician la construcción del convento en el año de 1550, considerándose el 1º. de noviembre, la fundación de Cuitzeo Colonial.

En la primera Ley Territorial de 1825, aparece como partido del Departamento Norte y el 10 de diciembre de 1831, es elevado a la categoría de Municipio. Perteneció al partido de Puruándiro y en 1863 al Distrito de Morelia. En 1861, se denominó a su cabecera "Villa de Cuitzeo del Porvenir".

En la actualidad este Municipio esta constituido con las siguientes comunidades:

Cuitzeo del Porvenir, Cabecera Municipal.

Tenencias:

San Juan Benito Juárez, San Agustín del Pulque, Mariano Escobedo, Cuamio, Dr. Miguel Silva y Jeruco.

Comunidades:

La Palma, Cuaracurio, La Cinta, Rancho Seco, Puerta del Salto, Col. Rancho Seco (el Cerrito), Colonia Chupicuaro, Epifanio C. Pérez y Chupicuaro.

PERSONAJES ILUSTRES

Federico Tena Ortiz.- Coronel Revolucionario (1874-1914).

Agustín Aurelio Tena.- Abogado (1807-1883).

Cirila Sámano.- Poetisa (1796-1849).

Mariana Estrada.- Poetisa (1840-1896).

Samuel Pérez Léndez.- Músico (1877-1917).

Miguel Tena.- Médico y Escritor (-1905).

José Corona Núñez.- Maestro y Antropólogo (1906-).

Nabor Ballesteros Tena.- Ingeniero, Maestro (1907-).

Jaime Genovevo Figueroa Zamudio.- Político, Exgobernador de Michoacán (1941-).

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1528 Cuitzeo se convierte en encomienda.

1547 Es República de Indias.

1550 Inicio de la fundación de Cuitzeo Colonial con la construcción del Convento Agustino.

1825 Se le concede el título de Partido del Norte.

1831 Es elevado a la categoría de municipio.

1861 Se le denomina a su cabecera Cuitzeo del Porvenir.

1863 Pasa a formar parte del distrito de Morelia.

1865 El 7 de abril entrada al pueblo de las fuerzas republicanas al mando de Nicolás de Régules.

1870 La Tenencia de Santa Ana Maya, se segrega del Municipio de Cuitzeo para convertirse en nuevo Municipio.

1882 El 4 de febrero, se termina la construcción del Puente-Calzada que comunica a Cuitzeo, inaugurada por el Presidente Municipal Don Miguel Ballesteros y el C. Gobernador del Estado Prudenciado Dorantes.

1918 La población es atacada por el bandolero Inés Chávez García, dejando a su paso huellas de desolación y muerte.

1919 Se segrega de Cuitzeo la tenencia de Huandacareo para crear un nuevo municipio.

1940 Inician los trabajos de ampliación y remodelación del Puente-Calzada

1950 Se separa del Municipio la Tenencia de

- Copándaro para formar un nuevo municipio.
- 1955 Se introduce el servicio de agua potable.
- 1964 Se introduce el servicio de energía eléctrica.
- 1975 Se remodelan todas las fachadas de la población.
- 2006 Se declara Pueblo Mágico.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

- 1900 Marcelino Corona.
- 1901 Jesús Muñoz y José María López.
- 1902 Mauro Ballesteros Franco y Marcelino Ortiz.
- 1903 Sabás García.
- 1904 Navor Ballesteros.
- 1905 J. Jesús Izquierdo y Leobardo López.
- 1906 Leobardo López.
- 1907 Antonio Martínez y J. Jesús Izquierdo.
- 1908 Sabás García y Domingo López.
- 1909 José María López.
- 1910 Francisco Marínez.
- 1911 Francisco Marínez y J. Jesús Izquierdo.
- 1912 Sabás García y Atilano Jaramillo Mercado.
- 1913 J. Jesús Izquierdo, J. Jesús Arroyo y Sixto Murillo.
- 1914 J. Jesús Izquierdo, Porfirio Martínez y Juan José Ballesteros.
- 1915 Juan José Ballesteros y Porfirio Martínez.
- 1916 José Tomas, Porfirio Martínez y J. Jesús Arroyo
- 1917 J. Jesús Izquierdo.
- 1918 Antonio Martínez C. (Del 2 al 6 de Enero, por haber tomado la plaza el bandolero J. Inés Chávez García).
- 1919 Antonio Martínez C.
- 1920 Domingo Suárez y Manuel Díaz Castillo.
- 1921 José López Loeza y Melchor Izquierdo H.
- 1922 Genovevo Figueroa Díaz.
- 1923 Heladio López Loeza.
- 1924 Marcelino Ortiz.
- 1925 Antonio Marínez.
- 1926 Pascual López.
- 1927 Prisciliano López.
- 1928 Jonas Jaramillo.
- 1929 Genovevo Figueroa Díaz.
- 1930y 31 Juan Mariscal López.
- 1932 Víctor Olmedo.
- 1933 Jacinto Camarena Abrego.
- 1934 Evaristo Camarena Abrego.
- 1935 Placido Arias (Durante tres horas termino el periodo el capitán J. Jesús Mondragón).
- 1936 Alejandro Alvarado.
- 1937 José Reyes Hernández.
- 1938 Evaristo Camarena Abrego.
- 1939 Florentino Suárez.

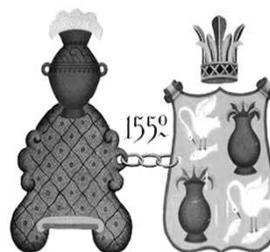
- 1940-1941 Eleuterio Páramo.
- 1942 - Emiliano Domínguez (durante 38 horas) .
- 1942 - Benigno Figueroa Rosiles.
- 1943 - José Rico López (de Enero a Septiembre).
- 1943 - Ezequiel Corona. (De Octubre a Diciembre).
- 1944-1945 Mauro Ballesteros Tena.
- 1946 - Zenón Fernández .
- 1947 - Benigno Figueroa Rosiles.
- 1948-1950 Eleuterio Figueroa Ortiz.
- 1951 - Aurelio Uribe Camarena.
- 1952 - José Reyes Hernández (de Enero a Marzo).
- 1952 - Hilarión López Escutia (de Marzo a Diciembre).
- 1953 - Hilarión López Escutia.
- 1954-1956 Alfonso Mariscal Martínez.
- 1957-1959 Benigno Figueroa Rosiles.
- 1960 - Srita. Aurora Olmedo Romero.
- 1961 - Facundo Suárez.
- 1962 - Manuel Escutia Huasano.
- 1963-1965 Luís Figueroa Ortiz.
- 1966-1968 Arturo Rosiles.
- 1969-1971 Hilarión Ortiz Ballesteros.
- 1972-1974 Antonio Alcántar Reyes (hasta Marzo de 1964).
- 1974 - Adolfo Izquierdo (Marzo a Diciembre).
- 1975-1977 Ismael Ferreira González.
- 1978-1980 Clemente Escutia Ortiz.
- 1981-1983 Tomás Zamudio Rico.
- 1984-1986 Manuel Suárez Castillo.
- 1987-1989 Baltazar Figueroa Izquierdo.
- 1990-1992 Félix García Castro.
- 1993-1995 Noé Contreras Vega.
- 1996-1998 Gerardo Zurita Castro.
- 1999-2001 Salvador Conejo Castillo.
- 2002-2004 J. Luís Reyes.
- 2005-2007 Profr. Jaime Sauno Ramos.

CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA

TOPONÍMIA

Tinajas, en documentos posteriores al siglo XVI, ya aparece escrito Cuitzeo por lo que se incorpora a "Cuis, tinaja, Itzi" que tiene el significado de agua, con el que Cuitzeo viene a significar "Lugar de tinajas de agua", o mejor Cuitzeo de la Laguna.

ESCUDO DEL MUNICIPIO



Los escudos del pueblo se encuentran en la fachada del templo, cuyas vasijas derraman agua esculpida al estilo códice.

En los cuarteles de ellos hay jarrones derramando agua, representada a la manera de códices prehispánicos, que

representan una laguna, y están pareados con pelícanos alimentándose con peces, se trata de los escudos de Cuitzeo que están coronados de plumas a la manera indígena como representación del señor de Cuitzeo, del Cuitzeo Tarasco.

Cuitzeo proviene del tarasco y significa "tinaja", el pelícano simboliza la laguna. Las coronas de estos escudos son absolutamente indígenas: están formadas por gruesos anillos metálicos en los que se insertan las plumas encorvadas hacia fuera. Puede anotarse, además que estos dos escudos provienen de manos diversas: Uno tiene la división en cuarteles marcadas por cintas y el otro no. En este, uno de los pelícanos aparece volteando, como en rebelde bastardía. De la parte izquierda del escudo que se imprime para representar al Cuitzeo de hoy, no hay antecedentes, solo uno en el sentido de que durante el IV centenario se agregó como muestra de la incorporación de Cuitzeo a la cultura prehispánica en el año de 1550.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

CONTEXTO ESTATAL

El Estado de Michoacán se localiza en las siguientes coordenadas: 20° 24' al norte, 17° 55' al sur, 100° 24' al este y 104° 44' de longitud oeste. Representa el 3% de la superficie del país y colinda al norte con los estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro de Arteaga; al Este con Querétaro de Arteaga, México y Guerrero, al Sur con Guerrero y el Océano Pacífico y al Oeste con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco.

Se divide en geoestadística y políticamente en 113 municipios, cuenta con elevaciones de hasta 3,840 metros sobre el nivel del mar como el volcán Tancitaro; por su territorio atraviezan el eje neovolcánico y la sierra madre del sur, cuenta con una gran variedad de climas. Al suelo se le da de manera preferente de la siguiente manera: Agricultura 28.07%, Pastizal 3.62%, Bosque 26.86%, Selva 34.53%, Matorral 5.48% y otro 1.62%; cuenta con una gran infraestructura de transporte: Carreteras de más de dos carriles, carreteras de dos carriles, terracerías, brechas, líneas ferroviarias, aeropuerto y puerto marítimo.

CONTEXTO REGIONAL

Cuitzeo, forma parte de la región centro del Estado de Michoacán y se conforman con los municipios: Tarímbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Álvaro Obregón, Huandacareo, Copándaro, Cuitzeo, Queréndaro y Santa Ana Maya.

Todos estos municipios presentan características similares en cuanto a su desarrollo y necesidades.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Cuitzeo, forma parte de la integración

territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, con características físicas y sociales muy particulares, las cuales se describen a continuación:

LOCALIZACIÓN

Se localiza al norte del Estado en las coordenadas 19° 58' de latitud norte y 101° 08' de longitud oeste, a una altura de 1,840 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Guanajuato, al noroeste con Santa Ana Maya; al sureste con Álvaro Obregón; al sur con Tarímbaro y al oeste con Huandacareo, Copándaro y el Estado de Guanajuato. Su distancia a la capital del Estado es 34 kilómetros.

EXTENSIÓN

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 257.87 kilómetros cuadrados y representa el 0.43% con respecto a la extensión territorial del Estado. Se divide en 9 comunidades, 6 tenencias y la cabecera municipal.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Su relieve esta constituido por la depresión de Cuitzeo, destacan los cerros de Manuna y Melón. En su Hidrografía esta Barranquilla Grande y el tren; manantiales de aguas termales, como el de San Agustín del Maíz.

ECOSISTEMA Y CLIMA

El Municipio tiene predominante pradera con nopal, huizache y matorrales diversos; además plantas hidrófilas. Su fauna se conforma por Coyote, Mapache, Armadillo, Peces y Charales. Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 906.2 milímetros y temperaturas que oscilan de 10.2° a 27.5° centígrados.

TIPOS Y USOS DE SUELOS

Los suelos del Municipio datan de los periodos Cenozoico, Cuaternario y Plioceno; corresponden principalmente a los del tipo Chernozem; su uso es principalmente agrícola y en menor proporción ganadera y forestal.

DEMOGRAFÍA

El Municipio cuenta con una población de 26,213 habitantes según el Censo de Población registrada por el INEGI del año 2005.

HOMBRES	12, 158
MUJERES	14, 055
TOTAL DE POBLACIÓN	26, 213

PRINCIPALES COMUNIDADES Y SU OCUPACIÓN

Cabecera Municipal: Cuitzeo del Porvenir.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, el comercio y la pesca. Se ubica a 34 Kms. de la capital del Estado por la carretera federal número 43 tramo Morelia-Salamanca. Tiene una población de 8,760 habitantes.

CUARACURIO

Sus principales actividades económicas son agricultura y ganadería. Ubicada a 8 Kms. de la cabecera municipal por la carretera federal número 43 Morelia-Salamanca. Tiene una población de 1,656 habitantes.

SANAGUSTÍN DEL PULQUE

Agricultura, ganadería y pesca son sus principales actividades económicas. Se localiza a 8 Kms. de la cabecera municipal, por camino vecinal revestido. Tiene una población de 2,924 habitantes.

MARIANO ESCOBEDO

Entre sus principales actividades económicas se encuentran la agricultura, ganadería y pesca. Su distancia es de 9 Kms. respecto de la cabecera municipal, por camino vecinal revestido. Tiene una población de 2,859 habitantes.

CUAMIO

Sus principales actividades económicas son agricultura y ganadería. Ubicada a 5 Kms. de la cabecera municipal, por la carretera federal número 43 Morelia-Salamanca. Tiene una población de 2,353 habitantes.

DR. MIGUEL SILVA

Agricultura y ganadería son sus principales actividades económicas. Se localiza a 3 Kms. de la cabecera municipal, por carretera estatal. Tiene una población de 1,021 habitantes.

JERUCO

Entre sus principales actividades económicas son agricultura y ganadería. Su distancia es de 3 Kms. respecto de la cabecera municipal, por carretera estatal. Tiene una población de 960 habitantes.

DIAGNÓSTICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal, es producto de la participación ciudadana y de un ejercicio de plantación estratégica de la Administración Pública Municipal. Durante su proceso de elaboración los ciudadanos expresaron su opinión por diversos medios, entre los más importantes

podemos mencionar: La campaña electoral del Licenciado Yasser Castro Arellano, el periodo de transición municipal de poderes, la consulta de opinión pública y las múltiples solicitudes que llegaron a la Administración Pública durante el proceso de elaboración, así como el análisis propio realizado por la Administración Municipal.

La participación ciudadana es fuente y sustento de la planeación democrática, así pues la campaña electoral se convirtió en un espacio propicio para la consulta pública, pues se recabaron opiniones y propuestas de todos los sectores de la población.

El periodo de transición municipal fue una excelente oportunidad para conocer de manera preliminar el estado en que se recibió la Administración Municipal.

DEMANDA CIUDADANA

Con la finalidad de conocer el sentir real de la sociedad del Municipio de Cuitzeo se realizó una breve encuesta ciudadana en la cual se daba la oportunidad a los habitantes de plasmar sus inquietudes y necesidades, así como su deseo de participar en la solución de las mismas; es importante mencionar que dicha encuesta se aplicó en cada una de las comunidades del Municipio y se contó con la representación de actores de los distintos ámbitos y sectores de la comunidad, enfocándose principalmente a Jefes de Tenencia, Encargados del Orden, Representantes de los Ejidos y Pequeños Propietario, Responsables de Unidades de Salud, Directores y Presidentes de las Sociedades de Padres de Familia de los diferentes niveles educativos, Amas de Casa, Profesionistas, Estudiantes, Jóvenes y demás grupos representativos de las diferentes comunidades, el total de personas entrevistadas en el municipio fue de 500.

En la encuesta se realizaron varias preguntas entre las cuales estaban las siguientes. Obteniendo los siguientes resultados:

¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE DEBE ATACAR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?

RESPONDE	SEGURIDAD	CAMPO	SALUD	EDUCACION	JOVENES	OTROS
San Juan Benito Juárez	9	1	5	8	4	
La Cinta	5	3	3	4	2	
Cuaracurio	10	8	4	4	1	
Dr. Miguel Silva	11	3	7	8	4	
Jeruco	5	4	3	2		1
Mariano Escobedo	21	5	12	14	10	
San Agustín del Pulque	11	2	5	3	4	
Epifanio C. Pérez	9	4	4	6	2	
Cuamio	8	4	4	6	2	
Chupicuaro	14	1	5	2	3	
Col. Chupicuaro	14	2	3	4	2	
Puerta del Salto	8		1	2	1	1
Col. Rancho Seco	11	5	5	4	1	
Rancho Seco	9	3	2	2	2	
La Palma	8	1	4	4	1	
Cuitzeo	32	9	29	29	21	
TOTALES	185	55	96	102	60	2

¿CONSIDERA IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES MUNICIPALES?

RESPONDE	SI	NO	NO SE
San Juan Benito Juárez	26	8	1
La Cinta	10	6	1
Cuaracurio	12	8	2
Dr. Miguel Silva	22	3	
Jeruco	11	2	
Mariano Escobedo	43	14	3
San Agustín del Pulque	15	6	1
Epifanio C. Pérez	5	3	
Cuamio	14	1	1
Chupicuaro	11	2	
Col. Chupicuaro	8	3	1
Puerta del Salto	14	2	
Col. Rancho Seco	13	4	
Rancho Seco	18	4	1
La Palma	11	2	
Cuitzeo	112	27	8
TOTALES	345	95	19

¿ESTARÍA DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS ACCIONES QUE EJECUTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU COMUNIDAD?

RESPONDE	SI	NO	NO SE
San Juan Benito Juárez	35	1	
La Cinta	18		
Cuaracurio	12		1
Dr. Miguel Silva	42	2	
Jeruco	37		
Mariano Escobedo	35	8	
San Agustín del Pulque	24		1
Epifanio C. Pérez	19	2	
Cuamio	23		1
Chupicuaro	17		
Col. Chupicuaro	10	1	
Puerta del Salto	15		1
Col. Rancho Seco	11	1	
Rancho Seco	18		1
La Palma	23	1	
Cuitzeo	135	5	
TOTALES	474	21	5

¿CONSIDERA LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD?

RESPONDE	SI	NO	NO SE
San Juan Benito Juárez	31	1	
La Cinta	18		2
Cuaracurio	12		1
Dr. Miguel Silva	27	1	
Jeruco	26		3
Mariano Escobedo	35	5	
San Agustín del Pulque	24		1
Epifanio C. Pérez	14	2	
Cuamio	23		1
Chupicuaro	14		
Col. Chupicuaro	10	1	
Puerta del Salto	13		1
Col. Rancho Seco	11	1	
Rancho Seco	18		2
La Palma	19	1	
Cuitzeo	128	3	
TOTALES	458	15	11

Otro de los cuestionamientos en la encuesta era que plasmaran cual es la principal necesidad de su comunidad, dando como resultado lo siguiente:

COMUNIDAD	NECESIDAD
Cuitzeo	Pavimentación de calles, Continuación de cableado subterráneo, Panteón Municipal, Unidad Deportiva, Central Camionera, Mejora de la Imagen Urbana, Espacios Educativos, Libramiento, Casa de la Cultura, Rehabilitación de plantas tratadoras de agua.
Jeruco	Pavimentación de calles, Espacios Deportivos
Dr. Miguel Silva	Pavimentación de calles, unidad deportiva, rehabilitación de la planta tratadora.
Mariano Escobedo	Pavimentación de Calles, Espacios educativos, Deportivos, Tanque Elevado para Agua potable, Planta Tratadora, Construcción Embarcadero.
San Agustín del Pulque	Pavimentación de calles, Planta tratadora de aguas negras, Espacios deportivos.
San Juan Benito Juárez	Red de Conducción para agua potable, Pavimentación de calles
Cuamio	Pavimentación de calles, drenajes ampliación de alumbrado y red eléctrica, espacios deportivos, rehabilitación de caminos saca cosechas.
Cuaracurio	Pavimentación de calles, drenajes, espacios deportivos, rehabilitación de camino saca cosechas, ampliación de alumbrado público.
Chupicuaro	Pavimentación de calles
La palma	Pavimentación de calles, drenaje, rehabilitación de la red de agua potable.
Epifanio C. Pérez	Pozo de Agua Potable, pavimentación de calles.
Rancho Seco	Pavimentación de la entrada principal a la comunidad, drenaje, creación de fosas sedimentatorias para el tratamiento de las aguas residuales.
Colonia Chupicuaro	Pavimentación de la entrada principal a la comunidad, drenaje ampliación de alumbrado público.
Colonia rancho Seco	Pavimentación de calles, ampliación de alumbrado público, drenaje.
Puerta del Salto	Pavimentación de calles, ampliación de la red de agua potable, ampliación de alumbrado público, implementación de drenaje para la comunidad.
La Cinta	Pavimentación de calles, ampliación de energía eléctrica y alumbrado público.

ANÁLISIS MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA URBANA

Actualmente la infraestructura urbana existente en el Municipio ha superado en la mayor parte de éste, las necesidades básicas aunque en la mayoría de las comunidades presenta diferencias en cuanto a su operación o bien en cuanto a su eficiencia, entre los aspectos de infraestructura urbana destacan los siguientes:

CONCEPTO	COBERTURA %
Agua Potable	90
Drenaje y Alcantarillado	90
Alumbrado Publico	95
Seguridad Publica	80
Transito y Vialidad	70
Limpieza y Recolección de Basura	90
Pavimentación	50
Mercado	
Panteones	50
Rastro	70
Parques y Jardines	80
Transporte	90

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El servicio de drenaje y alcantarillado enfrenta un problema

serio ya que los usuarios no responden al pago del servicio de agua potable pese a que son administrados los pozos de abastecimiento por los comités que existen en cada comunidad, sin embargo se considera cubierto en un 90 % y en cuanto al alcantarillado se considera cubierto en un 80%. El servicio de agua se tiene en dos comunidades, que son Mariano Escobedo y La Palma, y de mantenimiento la cabecera municipal.

La cabecera municipal cuenta con dos pozos de agua que surten 2,000 contratos de servicio aun cuando el padrón es de 3,500 contratos. Sin embargo la morosidad del pago del servicio hace difícil los trabajos de mantenimiento de las redes existentes en todo el Municipio.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de electrificación y alumbrado público actualmente tiene una cobertura del 90 % en electrificación y del 80 % en cuanto al alumbrado público y debido a que no se le ha dado la importancia que reviste este aspecto existe una infraestructura deficiente que genera además de un mal servicio, un excesivo gasto por este concepto.

VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En lo referente a los medios de comunicación por el Municipio de Cuitzeo, atraviesan las siguientes carreteras:

1. Carretera Federal número 43 Morelia - Salamanca, la cual pasa por el centro del Municipio de sur a norte, esta vialidad comunica a la cabecera municipal con la capital del Estado, a su paso por el Municipio se ubican a sus costados las comunidades de La Palma, Cuamio, Cuaracurio, Epifanio C. Pérez.
2. La autopista de Occidente México - Guadalajara y la autopista Morelia - Salamanca.
3. La carretera estatal de Cuitzeo - Puruándiro

Así mismo existen vialidades que comunican al interior del Municipio.

En Cuitzeo la mayoría de las localidades cuentan con telefonía local y de larga distancia por medio de casetas, así mismo con líneas privadas. Se cuenta también con servicio postal. Se recibe señal de televisión y radio regional, estatal y nacional. Periódicos y diarios de circulación Local, Regional y Estatal; actualmente se cuenta con espacios públicos para tener acceso al Internet.

MERCADO

Actual mente se cuenta con un mercado que no es funcional por falta del transporte público para la ciudadanía, por lo

que el comercio se genera de manera ambulatoria en el jardín principal de la cabecera municipal.

Se encuentran establecidos tianguis textiles que operan en días miércoles y sábados de la semana y su ubicación es al pie de la carretera federal Morelia - Salamanca, originando un gran problema de tránsito vehicular.

RASTRO

Es una de las instalaciones con carencias, por lo cual el servicio que se presta es deficiente, además que en las comunidades se practica el sacrificio clandestino y no hacen uso, ni se les obliga a utilizar el rastro municipal.

PANTEONES

El Municipio cuenta con nueve panteones, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 2 panteones en la Cabecera municipal, uno en tenencia de Dr. Miguel Silva, uno en Jeruco, uno en San Juan Benito Juárez, uno en San Agustín del Pulque, uno en Mariano Escobedo, uno en Chupicuaro (no registrado), uno en Cuaracurio.

RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS

En el Municipio se cuenta únicamente con el servicio de la recolección y éste se encuentra a cargo de la Administración Municipal y son depositados en un relleno que aun no cumple con las normas establecidas por PROFEPA, ni con las condiciones para su tratamiento, por lo que se considera urgente aplicar acciones que eviten los niveles de contaminación y a su vez regular el servicio del relleno sanitario.

ASPECTO SOCIAL

En cuanto a los aspectos de carácter social y cultural existe un rezago considerable en las comunidades puesto que no se cuenta con la infraestructura ni el equipo adecuado, los aspectos más sentidos en este rubro son los siguientes:

- Saludos cordiales.
- Educación.
- Seguridad Pública.
- Asistencia Social.

SALUD

El sector salud del Municipio de Cuitzeo, es una de las más abandonadas por las diferentes instancias de Gobierno, se cuenta con 10 Centros de Salud, así como una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social. Es conveniente señalar que existen carencias muy graves en todas las

unidades de la Secretaría de Salud, destacando: Instalaciones, Mobiliario, Medicamentos y Personal, lo cual afecta de manera significativa el servicio brindado a la sociedad del Municipio que no cuenta con servicio de seguridad social o con los recursos suficientes para una atención particular.

EDUCACIÓN

Al igual que en el sector salud, la educación es uno de los aspectos con mayores rezagos en cuanto a la infraestructura, pues la mayoría de los espacios educativo tienen necesidades importantes que solo con la integración de todos los sectores de Gobierno y la sociedad se podrán ir solucionando. Actualmente el municipio de Cuitzeo, cuenta con instituciones educativas en todos los niveles.

SEGURIDAD PÚBLICA

Es uno de los servicios más sentidos y más reclamados por la sociedad del municipio, los principales problemas en materia de seguridad son: Robo, Lesiones Dolosas y el problema social de Alcoholismo, Drogadicción, Vandalismo entre otros. Por lo que es necesario implementar acciones y medidas orientadas a combatir este tipo de problemas.

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública, se encuentra integrada por un Director y dos comandantes y 20 elementos, 2 policías auxiliares, 10 armas cortas, 12 armas largas, 2 patrullas equipadas con radio móvil en condiciones regulares, una comandancia con dos barandillas para hombres y mujeres, 9 radios portátiles un radio base.

Cabe señalar que el número de elementos es ya insuficiente para brindar la seguridad de los habitantes del municipio y se requiere con urgencia el equipamiento de más patrullas.

DEPORTE Y RECREACIÓN

En cuanto al deporte y espacios de recreación, encontramos que existen espacios deportivos en casi en todas las localidades del municipio, pero todas en mal estado que por consecuencia la practica de la actividad deportiva se da de manera rudimentaria, con la excepción del auditorio municipal, que prácticamente es nuevo.

Encontramos nula la atención a los deportistas organizados y por consecuencia el fomento al deporte con poco interés.

Y en materia de recreación pocos son los espacios en los que se pueda generar esta actividad sin pensar que se genere en un desarrollo familiar.

ASPECTO ECONÓMICO

En cuanto a los aspectos de carácter económico la situación

actual en el municipio es difícil, pues existen condiciones externas e internas que limitan el crecimiento del municipio, sin embargo existen oportunidades que podemos canalizar para lograr el desarrollo de esta área, los aspectos más importantes son los siguientes:

- Pesca.
- Agropecuario.
- Industria y Comercio.
- Turismo.

AGRICULTURA

En este sector se encontró una total desatención pese a que se encuentran superficies importantes de producción en un 65% en las comunidades de: Jeruco, Chupícuaro, Cuamio y Curacurio agricultura de riego, y un 35% en las comunidades de san Juan Cuitzeo, Rancho Seco agricultura de riego de temporal, sólo ejercieron una inversión económica de 284 mil pesos, cantidad que no es suficiente para el desarrollo agropecuario.

En atención de la Administración Pública, se recibe sólo como un programa de atención de la Dirección de Desarrollo Social.

GANADERÍA

En cuanto a ganadería sólo se promovieron dos programas de atención del gobierno, uno que fue la construcción de corrales para bovinos y un programa de producción de porcinos, y como beneficiarios fueron las comunidades de Cuamio y Chupícuaro lamentablemente es lo que se tiene registrado como parte de la atención al sector ganadero.

PESCA

Esta actividad pese a que es una de las prioritarias en el municipio, encontramos grandes retrasos en cuanto a apoyos para que los pescadores cuenten con equipos suficientes y apropiados, así como un verdadero problema por no contar con medios de comercialización de los productos de la pesca como son: La tilapia, la carpa, el mosco, la rana y el tradicional charal de Cuitzeo.

Están organizados o representados los pescadores a través de 10 uniones, que a la fecha se registran. Quienes insistentemente buscan el respaldo y apoyo de programas de los Gobiernos Federal, Estatal y el respaldo del Municipal. ya que poco es la atención que reciben.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Cuitzeo cuenta con pocas industrias que ofrezcan

INTERRELACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Cada uno de los ejes estratégicos será siempre identificado unos con los otros, ya que se requiere de un eje para dar cumplimiento a otro.

ESTRATEGIAS DE GOBIERNO**MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El Desarrollo de la Administración Pública Municipal, es la base fundamental para cumplir con la Misión y Visión presentadas en el presente documento; los constantes cambios de una sociedad cada vez más globalizada nos obligan a desarrollarnos y modernizar los procesos administrativos de la Administración Municipal.

Para lograr el desarrollo del municipio es necesario crear una cultura participativa entre el Gobierno Municipal, los diversos sectores que componen la ciudadanía del municipio y las dependencias del Gobierno Estatal y Federal.

La visión de la Administración Pública del Municipio de Cuitzeo, será trabajar para generar la optimización de los recursos mediante programas que garanticen la correcta recaudación de los ingresos públicos, así mismo que en el ejercicio del gasto sea apegado estrictamente a la normatividad, sirviendo de ejemplo como un Gobierno que acate la Ley.

Un espacio indispensable para lograr lo anterior es contar con servidores públicos de calidad, es decir personas con

alto sentido humano pero con capacidad y disposición para cumplir con la función que se les ha delegado apegado al criterio cívico y legal, consientes de que la sociedad es el juez principal que norma el comportamiento de quienes formamos el Gobierno.

La transparencia se ha convertido en una frase de moda que en todos los niveles de Gobierno se hace referencia, debido a la creación de la Ley de Acceso a la Información, sin embargo en nuestro municipio, el Sistema de Información Pública Municipal, será nuestro conducto para rendir cuentas de nuestro compromiso de trabajar en beneficio del Desarrollo del Municipio, y que permitirá hacer frente a los cambios futuros.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

La participación de la comunidad en apoyo a la labor del gobierno es realmente importante. Si bien los problemas y necesidades que aquejan a nuestra sociedad son detectables, solamente mediante la participación de la comunidad es posible.

Atenderlos de manera efectiva por medio de esfuerzos conjuntos y coordinados entre ambas partes.

Esta coordinación generada por la unión de participación ciudadana y Gobierno, construye la forma más efectiva para una administración acertada. Así, será importante que el Ayuntamiento y otros ordenes de Gobierno generen la fuerza que sumada refleje en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio.

Uno de los aspectos importantes para la participación ciudadana es la integración de los comités comunitarios que apoyen a las acciones y obras que se realicen de manera directa en cada una de las comunidades del municipio.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las instituciones gubernamentales principalmente los Ayuntamientos han quedado rezagados respecto a la nueva realidad social y económica, a las demandas de la población y al empuje e iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil. En general se percibe al Gobierno Municipal como una estructura obsoleta e ineficiente, en la que impera la corrupción y el abuso del poder. El reto para el Gobierno Municipal de Cuitzeo es cambiar esta visión, y lograr una Administración Pública Municipal con liderazgo y visión de futuro.

La Administración Pública de Cuitzeo, tiene como objetivo primordial garantizar el desarrollo del municipio, mediante un proceso continuo de mejora, capaz de dar respuesta a

las exigencias de una sociedad cada vez más cambiante, es decir, brindar soluciones a los problemas, atención ágil y adecuada con transparencia y honestidad a las demandas de los ciudadanos. Con la excelencia administrativa y el trabajo en equipo.

Sin embargo como en cualquier proyecto se requiere de un líder que dirija su equipo de trabajo con criterio para atender y escuchar, con la capacidad para tomar decisiones que influyan en el desarrollo del municipio, en el orden administrativo y social en el momento oportuno.

Cuitzeo, cuenta con un Presidente Municipal con la capacidad y claridad necesaria para detectar las necesidades variantes de los habitantes del municipio, y darles soluciones efectivas, eficientes y sobre todo con la sencillez y calidez, mismas que facilitará el lograr cambiar la percepción que con el paso del tiempo se ha creado en torno a las administraciones municipales.

Un aspecto fundamental de la Administración Pública Municipal y que dará el soporte de este Plan de Desarrollo Municipal, son las Finanzas Públicas. No existe Gobierno que cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de su gente; él y este Ayuntamiento no es la excepción. Por lo que el Gobierno Municipal de Cuitzeo, con la finalidad de respaldar la Capacidad Financiera, optimizaremos los recursos, administraremos cada ciclo presupuestal con base a lo planeado con la finalidad de mantener la liquidez y el patrimonio municipal.

Fomentaremos la gestión como un mecanismo para la generación de ingresos a las finanzas públicas del municipio.

Estableceremos programas de recaudación, que estimulen a los contribuyentes morosos a cumplir con sus obligaciones para con el municipio.

Fomentaremos una cultura de austeridad de los gastos de operación que permita economías en este rubro y que en consecuencia nos permita aplicar estos recursos en proyectos de inversión.

Trabajaremos con estrictas medidas de control financiero respecto a las partidas municipales de tal manera que se respeten los presupuestos de egresos programados para cada ejercicio fiscal.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

En una economía cada vez más globalizada y competitiva en la que nuestros competidores tienen grandes ventajas, tendremos que pasar de la economía tradicional del

municipio basada en el sector de la pesca y el sector agropecuario y trabajar en la diversificación de la economía buscando e impulsando otras alternativas de desarrollo económico.

Este Gobierno tiene como meta una economía que ofrezca oportunidades de crecimiento y desarrollo para los habitantes del municipio, sin embargo somos conscientes que para lograr ese cometido debemos trabajar en forma coordinada con el Gobierno Estatal y Federal, en busca de nuevos modelos en los cuales involucremos a los actores económicos con el interés por el desarrollo del municipio.

SECTOR AGROPECUARIO

Actualmente existe en el municipio una mayor diversidad en cuanto a las actividades generadoras del recurso económico necesario para satisfacer las necesidades. Sin embargo la actividad agropecuaria continúa siendo junto con la actividad de la actividad económica de la región.

A pesar de las buenas tierras de cultivo, los agricultores del municipio no cuentan con un mercado seguro para la venta de sus productos, esto sumado a los recursos escasos para semillas y fertilizantes propicia una disminución en la producción y por consecuencia un deterioro en las condiciones de vida de este amplio sector de la población que obliga finalmente al abandono de tierras de cultivo y provoca la emigración.

Por este motivo será prioritario para esta Administración el impulsar el sector agrícola de modo tal que más campesinos puedan tener acceso a programas que les permitan alcanzar un mejor nivel de productividad.

Promoveremos su organización para el aprovechamiento de apoyos Federales, Estatales y Municipales, asimismo gestionaremos medios que permitan la comercialización de sus productos y si se dan las condiciones de organización y economía entre los productores gestionaremos ante quien corresponda la posibilidad de establecer en el municipio industrias que permitan darle un valor agregado a los productos que se producen en el municipio.

Es importante integrar a los productores a programas de Gobierno para asegurar además un autoabasto apropiado para el municipio.

PESCA

Es una de las actividades importantes del municipio, y que da sustento a un número importante de familias, se encuentran organizados los pescadores en uniones pero que aún no es suficiente el apoyo que se les brinda por el

Gobierno del estado y la Federación por lo que para el Gobierno Municipal será un compromiso permanente el de brindar el apoyo de orientación para las uniones y sobre todo acercar a través de gestiones a los programas de beneficio para los pescadores.

Como también será el compromiso de crear proyectos reales, de comercio y de infraestructura para la actividad de la pesca, como atender lo que corresponda en cuanto a la designación de recursos económicos para la atención de la demanda de los pescadores.

Es una prioridad de esta Administración Municipal, crear y fomentar círculos productivos en las actividades de desarrollo, por lo que se tendrá de manera permanente la actualización y capacitación en materia de pesca que deje como resultado una producción pesquera orientada y con visión de desarrollo sustentada.

INDUSTRIA

Aunque existen las condiciones geográficas y demográficas apropiadas para el nacimiento de empresas que generen empleos para una prosperidad económica y social en el municipio, esto siempre no ha sido posible.

EL exceso de los trámites y la burocratización en la expedición de los mismos, aunado a la falta de recursos, impiden la creación de nuevas empresas.

Es importante facilitar el acceso a trámites de regularización Estatal y Municipal, facilitando o suprimiendo además, trámites de apertura y operación de las empresas.

Con el mismo fin, brindaremos apoyo comercial y financiero a la población de menos recursos que en forma organizada busquen iniciar o desarrollar una empresa.

Se apoyarán para que organizadas actúen de manera conjunta y no de forma aislada.

Promoveremos el desarrollo de un área específica para las instalaciones y desarrollo de las actividades generales de las empresas es decir, un corredor industrial en el municipio, con las condiciones de infraestructura y servicios necesarios para dicho fin.

COMERCIO

Trabajaremos para facilitar a la población la actividad comercial de tal modo que se genere el desarrollo de la mejor manera y sin perjuicio de los derechos de otras personas en lo referente a la vialidad, contaminación y otros problemas que se generan como consecuencia de su trabajo

asignándoles lugares propios y apoyándoles en su organización.

Promoveremos la organización de los comerciantes del Municipio y apoyaremos la habilitación del mercado municipal a fin de que los locatarios y consumidores cuenten con las facilidades propias para el funcionamiento de dicho mercado.

Como efectuar la organización del comercio ambulante bajo un reglamento que norme de igual manera al comercio establecido, a fin de ordenar esta actividad que en este momento no cuenta.

TURISMO

Cuitzeo, es un Municipio rico en tradiciones y festividades, que atraen en cada una de ellas un gran número de visitantes, y sin dejar de considerar la gran relevancia de ser un Pueblo Mágico por sus edificios y viejas construcciones. Sin embargo, trabajaremos para mejorar el turismo y convertirlo en un interesante sitio turístico.

Logrando una mejor fuente de empleo y generadora de recursos para los habitantes, será necesario promover en conjunto con los productores, comerciantes, prestadores de servicio y la sociedad en general, la realización de ferias y exposiciones además de eventos culturales que sumados a las diferentes festividades y atractivos ya existentes generen un interés en los visitantes reales y potenciales, así mismo que represente una fuente de ingresos para la sociedad y las finanzas del Municipio.

PANTEONES

Ante el incremento demográfico aumenta también el número de defunciones en el Municipio; esto exige un incremento y mejor servicio de panteones, los cuales poco a poco empiezan a ser insuficientes. Trabajaremos por lo tanto, en la mejora y adecuación de dicha áreas destinando los recursos que para ello se requieran, así mismo, acondicionándolos para brindar un servicio de calidad.

Vigilaremos en la correcta plantación y distribución de tumbas, de manera que exista orden para el tránsito, evitando la invasión de andadores y espacios de uso común, logrando una organización en cada uno de los panteones del Municipio.

De manera urgente trabajaremos en la creación de un padrón que registre números y datos de identificación de los cadáveres y tumbas que se tienen en cada panteón del Municipio, ya que a la fecha no se cuenta con un número exacto de defunciones registradas, dado a que no se tiene

bajo ninguna norma esta información.

Se buscaran nuevos espacios físicos que se designen para la actividad de cementerios priorizando la necesidad.

RASTRO

La demanda en el consumo de carne en el Municipio, es cubierta en su mayor parte por establecimientos locales, Sin embargo los procesos de sacrificio y comercialización no siempre es el correcto, ya que existen muchas comunidades donde se realiza el sacrificio de animales sin autorización y sin las condiciones higiénicas requeridas. Además, se cuenta con un rastro municipal que aun le falta estructura para funcionar adecuadamente.

Ante esto será de vital importancia crear el Reglamento que regule la actividad en lo general del rastro, así como implementar medidas de vigilancia e inspección, para evitar la actividad ilegal; que además, por carecer de condiciones higiénicas adecuadas pone en riesgo la salud de la población consumidora.

Así, promoveremos la cultura del uso del rastro, mediante estímulos a los usuarios que cumplan con el pago de derechos por Ley y con sanciones a los que no lo hagan.

Mejoraremos para ello las condiciones físicas del rastro municipal, así como actualizaremos los mecanismos de matanza, ampliaremos los servicios de sacrificios en bovinos y porcinos.

EMPLEOS

Con la finalidad de generar empleos para los habitantes del Municipio, diseñaremos mecanismos, programas y acciones que permitan a empresas y a emprendedores tener acceso en condiciones.

Competitivas a estímulos fiscales y administrativos que correspondan al Municipio.

A través de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social y otras de Gobierno Estatal y Federal. El Ayuntamiento promoverá programas de capacitación para el auto empleo o bien para el desarrollo del capital intelectual de los habitantes del Municipio, en su beneficio propio para que tengan mejores oportunidades de empleo y en consecuencia de desarrollo de la familia.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En la consideración que por el Municipio pasan dos autopistas, carreteras federales y estatales, como caminos

y vialidades asfaltadas que lo mantienen comunicado al interior y al exterior. Participaremos construyendo o colaborando en proyectos que correspondan a este tipo de infraestructura física y de ingeniería.

Mejoraremos las condiciones físicas actuales de las vialidades al interior del Municipio mediante la designación de recursos a este rubro, así como buscaremos la participación de los beneficiarios.

Gestionaremos ante las instancias correspondientes medios de comunicaciones como vías telefónicas y transporte público para las comunidades que no cuenten con este servicio.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y CONBATE A LA POBREZA

Con la intención de bajar los porcentajes de marginación, trabajaremos de manera especial con las zonas y grupos del Municipio que tengan mayor rezago urbano, social o económico, enfocaremos un importante esfuerzo de trabajo para atender a la familia, en la consideración que es la fortaleza para el desarrollo de la sociedad.

Mediante la gestión para ampliar los programas de Gobierno Federal y del Estado, así la creación de programas del Gobierno Municipal lograremos bajar los niveles de marginación, mediante los estudios y diagnóstico de las zonas y sectores marginados buscando en todo momento la participación de la sociedad.

Esta administración hace compromiso de trabajar para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo en la calidad de vida en el Municipio de Cuitzeo, apoyando e impulsando los factores que influyen en el desarrollo del ámbito social.

LA FAMILIA; COMO FORTALEZA SOCIAL

Los valores y la verdadera educación se desarrollan en la familia por lo cual para este Gobierno la familia se convierte en la principal fortaleza con la cual podemos afrontar los retos y exigencias de un Municipio como el nuestro cada vez más cambiante. Actualmente sufrimos cambios sociales producto de la innovación tecnológica y el crecimiento de la infraestructura en lo que corresponde a los medios necesarios de vivir.

Considerando que el núcleo básico de la sociedad es la familia, trabajaremos en programas enfocados al fortalecimiento. Buscaremos mecanismos que nos genere información de los problemas y necesidades entre las familias y en lo particular de las familias vulnerables de la sociedad.

Trabajaremos sustentando una infraestructura que no solo comprenda obra física. Si no que vaya más allá capacitando gente con conocimientos propios para resolver los problemática actual y mejor aún preparada para los nuevos retos, difundiendo el respeto y la honestidad para establecer modelos de comportamiento para las nuevas generaciones y para quienes habitamos en el Municipio.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El sentir de la población en este aspecto, en base a la encuesta realizada a la ciudadanía del Municipio, se enfoca principalmente a la atención a los grupos más vulnerables, destacando los siguientes:

- . Niños.
- . Adultos Mayores.
- . Personas con capacidades Diferentes.
- . Jóvenes.

Así pues, emprenderemos acciones para garantizar una vida digna a niños, adultos mayores personas con capacidades diferentes y jóvenes, encausaremos esfuerzos para promover la participación equitativa de todos los grupos en las dediciones de la sociedad.

Promoveremos programas de atención a los niños enfocados principalmente a la salud y la alimentación, impulsaremos actividades educativas y formativas que estimulen el desarrollo físico y mental de la niñez y los adolescentes.

Ejecutaremos programas de atención y desarrollo de los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jóvenes. Impulsando a los grupos vulnerables a los cambios y exigencias de nuestra sociedad, no sean marginados o discriminados por sus condiciones especiales.

SALUD

Considerando que los espacios de atención del sector salud, cuentan con deficiencias en el servicio que se ofrece a los habitantes por no alcanzar el presupuesto que se les asigna, nuestra tarea será mejorar las condiciones de vida, el bienestar y la salud de las familias del Municipio proporcionando servicios de atención médica oportuno y adecuado. Para cumplir con este objetivo:

Rehabilitaremos y ampliaremos las unidades de salud que actualmente existen. Fortaleceremos programas de enlace y atención.

Entre las comunidades que cuentan con centros de salud y las que no cuentan con él; para beneficiar y abarcar con el

Municipio con el servicio de salud.

Promoveremos e impulsaremos campañas y programas de salud, nutrición e higiene. Gestionaremos ante la Secretaría de Salud la designación de médicos en las comunidades que no se cuenta con unidades de salud, así como la dotación de medicamentos que al no tenerlos hace deficiente el servicio médico, sobre todo en la población de escasos recursos económicos.

Realizaremos los trámites necesarios para la construcción de más unidades de salud. Estimularemos la labor de los médicos en sus tareas diarias y en la consideración de los recursos económicos de la Administración Municipal.

EDUCACIÓN

La educación y preparación es la base del desarrollo y crecimiento del ser humano, aun cuando en el Municipio contamos con espacios educativos de nivel bachillerato, no es suficiente ya que existe un nivel considerado de analfabetismo, lo que hace necesario el promover programas y acciones que estimulen el deseo de superación.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo educativo, la Administración Municipal, otorgará becas en beneficio de los mejores estudiantes en los diferentes niveles académicos, y a niños de escasos recursos económicos, evitar las deserciones escolares y así fomentar la cultura educativa logrando profesionistas con conocimientos y habilidades emprendedoras, capaces de vencer las adversidades del mundo actual. Logrando promover el desarrollo integral de las familias y el de su entorno social.

Apoyaremos el programa de escuelas de calidad, participando en con aportaciones económicas conforme a las posibilidades del presupuesto operativo de la Administración Municipal, esto con la finalidad de impulsar el desarrollo institucional de los planteles educativos de nuestro Municipio.

Gestionaremos ante los órganos de Gobierno Estatal y Federal para lograr con la participación de la ciudadanía las rehabilitaciones y ampliaciones o las mejoras necesarias de los planteles educativos del Municipio.

CULTURA

Como es casi una característica de todos los municipios del Estado, el nivel cultural es bajo, por lo que buscaremos de manera permanente la difusión de nuestros valores históricos, culturales y sociales, tratando de identificar estos valores como parte importante de nuestro Municipio.

Instalaremos la casa de la cultura, en la cabecera municipal para el desarrollo de la actividad cultural.

Impulsaremos el desarrollo cultural mediante el reconocimiento y el apoyo a los promotores de la cultura entre los habitantes del Municipio.

Se impulsaran las tradiciones culturales propias del Municipio, así como el fortalecimiento de los centros de consulta académica y bibliografía a través de cursos y talleres entre la población estudiantil con la finalidad de fomentar hábitos de lectura.

Coordinaremos actividades culturales y cívicas con las instituciones educativas del Municipio, tales como: Conferencias, cursos, concursos de oratoria, poesía, conocimientos, así como fomentaremos las conmemoraciones de fechas cívicas. Todo esto en eventos públicos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Para esta Administración Municipal es prioritario lograr el bienestar y la seguridad de los habitantes, así como de cada una de las comunidades que integran el Municipio.

Considerando que el objetivo de la seguridad pública, es salvaguardar los intereses patrimoniales y orden social del Municipio debemos brindar a sus habitantes un servicio de calidad, confiable, eficiente y efectivo que proteja a todos respetando la Ley la Policía Municipal, Estatal y Federal lograremos acciones efectivas contra la inseguridad.

Capacitaremos a nuestras fuerzas policíacas de manera constante promoviendo entre las mismas la formación de valores que impidan la corrupción, abuso del poder, pero sobre todo formando el compromiso firme de no participar en actos delictivos en complicidad con los delincuentes.

Estableceremos aspectos motivacionales relacionados con la remuneración y beneficios a los miembros de la corporación; Planes de desarrollo policiaco, reglas claras y procesos de evaluación periódica para la selección y asenso de puestos y logros obtenidos.

Así mismo, proporcionaremos el equipo necesario de comunicación, transporte, armamento todo en condiciones adecuadas. Para el desarrollo de su trabajo de cada elemento de seguridad.

Los planes de estrategia de seguridad serán construidos en base a la problemática o índices de delitos en las comunidades y bajo la responsabilidad de discreción de Director y Comandantes.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura en el Municipio será siempre calidad de vida, y se considera como la parte final de los procesos administrativos y ejecutivos, es decir es la razón de ser del trabajo de la Administración Municipal.

Para el buen funcionamiento del Municipio, se requiere de una infraestructura básica pero completa de modo que la gente vaya superando sus problemas y se desarrolle hacia un mejor futuro.

Lograremos construir, mejorar y eficientar la infraestructura física con base a un trabajo conjunto con la ciudadanía que permita identificar las necesidades mas importantes a resolver. Por ello, desarrollaremos acciones que se enfoquen primero en abatir los rezagos sociales, en las comunidades mas marginadas observando sin descuidar la necesidad en lo general en el Municipio.

Enfocaremos nuestro esfuerzo en el mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura actual, paralelamente a su ampliación y mejoría como en los servicios de agua potable, alcantarillado, caminos, luz y alumbrado público, espacios físicos de servicios públicos.

Es nuestro compromiso gestionar y ejecutar en forma coordinada obra social a través de los programas Federales, estatales y municipales, además de la participación de los grupos de la comunidad y de la propia ciudadanía.

IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La imagen urbana y el aseo público aún cuando son aspectos diferentes tienen gran relación pues dependen entre si de manera directa.

En forma coordinada con otros ordenes de Gobierno y la comunidad trabajaremos en relación a la imagen urbana, construiremos, mantendremos y mejoraremos la infraestructura necesaria para el desarrollo social comunitario de los habitantes del Municipio.

Mejoraremos la imagen de edificios y plazas públicas existentes mediante programas de construcción y rehabilitación. Aumentaremos la cobertura de los servicios de aseo y alumbrado público, así mismo estableceremos un programa estratégico para instalar lámparas y luminarias públicas que garanticen un servicio adecuado, con la finalidad de satisfacer a la ciudadanía en estos aspectos.

De manera muy particular y en razón a que somos Pueblo Mágico, se creará un Reglamento de anuncios y toldos de los comercios establecidos, así como se cuidará continuar

con la imagen de las fachadas de las viviendas de la cabecera municipal.

Promoveremos y aplicaremos programas de limpieza en el frente de las casas. Además de que se elaborarán reglamentos que normen la limpieza y el aseo público.

VIVIENDA

Conforme a la información generada por el INEGI, en el XII Censo General de Población realizado en el año del 2005, se registra que el Municipio de Cuitzeo, cuenta con 5,814 viviendas particulares habitadas, de las cuales 5,642 cuentan con agua entubada, 5,251 viviendas con drenaje y 5,753 con energía eléctrica. El material predominante es el muro de tabique, enseguida el adobe y lamina de cartón.

Su densidad habitacional es de 4.00 habitantes por vivienda. Así pues con base en lo anterior, promoveremos en coordinación con el IVEN y la FONAPO, programas de construcción para los habitantes mas marginados del Municipio.

Realizaremos programas de apoyo para familias que viven en extrema pobreza, mediante subsidios con material de construcción que les permita contar con una vivienda digna. Para que los subsidios sean efectivos, estableceremos mecanismos de investigación y evaluación que nos permita otorgar dichos apoyos a personas que realmente lo requieran.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El Municipio de Cuitzeo, cuenta con una infraestructura deportiva y de recreación, aun limitada y muchos de los espacios deportivos en malas condiciones principalmente las que se encuentran en las comunidades.

Y con la consideración de organizar a los niños, jóvenes y adultos. Apoyaremos este rubro del deporte y la recreación. Mediante la rehabilitación y construcción de mas espacios deportivos.

Promoveremos e impulsaremos actividades deportivas, apoyando a los grupos y deportistas que participen en torneos y competencias con material y equipo deportivo.

Atenderemos y apoyaremos a los deportistas organizados del Municipio, proporcionando información que permita actualización de reglamentos, estrategias, equipamiento deportivo que nos permita formar deportistas de rendimiento.

Convocaremos a la integración de clubes deportivos en las comunidades del Municipio que nos permita ser conductos estos, de la organización del deporte y recreación con orden y visión de un desarrollo integral comunitario.

ORDENAMIENTO Y PLANEACIÓN URBANA

PLANEACIÓN URBANA

El Municipio de Cuitzeo, cuenta con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano Municipal que incluye la cabecera

municipal y las Tenencias de Jeruco y Dr. Miguel Silva. Actualmente la mayoría de las localidades carecen de un orden urbano y en muchas de ellas esta asentadas en lugares que obstaculizan el desarrollo social, dado a que se dificulta la introducción de los servicios y desde luego el mejoramiento urbano.

Es un problema en la mayoría de las localidades el no estar regularizados los predios habitados, es decir continúan bajo el régimen de ejido, lo que hace difícil el cumplimiento de los servicios en razón a que no se generan ingresos por pagos prediales ni de servicios que obligan a un pago de derechos por Ley.

Por tal motivo esta Administración Municipal, promoverá esquemas de Desarrollo Urbano, para ordenar las localidades del Municipio de tal manera que podamos dar respuestas a las demandas y exigencias de la ciudadanía.

Es un compromiso vigilar de manera permanente la instalación de asentamientos humanos, industriales y comerciales. Cuidando que por ningún motivo se dañen el agua, suelo, aire, flora y fauna. Además de cuidar que la urbanización y construcción dentro del Municipio cumplan con todos los requisitos que señale la Ley.

MEDIOAMBIENTE

Nuestro objetivo es fomentar en los habitantes del Municipio, los valores y comportamientos necesarios para enfrentar la problemática que hoy vivimos, influir en el idealismo cultural para ordenar la producción de residuos y materiales sólidos o semisólidos que generamos los habitantes y animales, como los residuos agrícolas e industriales o domésticos los cuales en su mayoría es descarga en el Lago de Cuitzeo.

Reforzaremos la motivación en la conciencia de los habitantes del Municipio de este problema grave; a través de una educación ambiental que permita inculcar conocimientos y aptitudes a todos los habitantes; fomentar una ética ambiental respecto al proceso ecológico con la participación responsable de todos, ya que la contaminación del aire, agua y suelo afectan la salud disminuyendo la calidad de vida y el funcionamiento natural.

Así pues, implementaremos acciones para capacitar a la ciudadanía en el proceso de separación y residuo de desechos orgánicos con la finalidad de disminuir los volúmenes de basura, que se concentran en los basureros construyendo focos de infección y contaminación.

De igual manera será importante crear conciencia sobre el manejo adecuado de fertilizantes, insecticidas, herbicidas y demás productos agrícolas que se aplican en el campo para evitar contaminaciones graves al ambiente. Buscando para el cumplimiento de ello la asesoría técnica y la aplicación de programas sobre el uso adecuado de productos.

CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Para todo Gobierno, será una prioridad la construcción de obra pública, como parte de un ejercicio de cumplimiento a la ciudadanía de un proceso administrativo. Sin embargo siempre será una limitante los recursos económicos con los que se cuenta, pero es la capacidad de gestión ante los niveles de Gobierno lo que debe contribuir a la atención de la demanda de la ciudadanía.

Sin embargo esta Administración Municipal como resultado de la encuesta realizada entre la ciudadanía, logro identificar el nivel de prioridad para la ejecución de la obra pública sin desconocer que toda obra será de beneficio para las comunidades.

Por lo que dentro del Programa Operativo, se han programado 31 obras para el ejercicio del 2008. Entre pavimentaciones de calles, construcciones de aulas escolares, ampliaciones eléctricas, redes de agua potable, redes de drenaje, entre otras obras menores. Gestionando algunas de ellas con participación de los niveles de gobierno Federal, Estatal y otras de ellas con la participación de los beneficiarios. Es compromiso, que este número de obras por cada año de Gobierno se vean incrementadas.

Se ha programado para que durante los cuatro años de Gobierno se construyan obras de beneficio colectivo para los habitantes del Municipio de Cuitzeo, entre las que se consideraron:

- Continuación del cableado subterráneo de la cabecera municipal.
- La remodelación de la Plaza Principal de la cabecera municipal.
- La restauración de Palacio Municipal.
- La construcción de dos unidades deportivas.
- La construcción de Panteones.
- La construcción de Plantas Tratadoras.
- La construcción de Embarcaderos.
- La construcción de la Casa de la Cultura.
- La Construcción del Centro Intermunicipal para el mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

INSTRUMENTACIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD

El Plan es de cumplimiento obligatorio una vez que ha sido aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Por ello y con los objetivos de orientar la formulación de los programas operativos anuales, de que sus contenidos sean congruentes con lo estipulado en el y para facilitar las tareas de seguimiento y evaluación, se incluye en seguida un cuadro de áreas de responsabilidad para cada uno de los ejes estratégicos establecidos en el plan, en el que se detallan

los programas principales para avanzar en su cumplimiento.

Lo anterior no significa que sea esos los únicos programas que se llevarán a cabo en la administración, sino que serán algunos de los principales.

Es conveniente hacer la aclaración, que los que los recursos para los programas no serán solo los que se incluirán en el presupuesto de egresos municipales, sino que se buscará la mezcla de recursos con los diferentes ordenes de Gobierno, iniciativa privada y la participación de los beneficiarios, con faenas o en económico.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PINCIALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Desarrollo y modernización de la Administración Pública.	Modernizar la Administración, Desconcentrarla, hacerla mas participativa, eficiente y profesionalizada, dotándola del fundamento jurídico actualizado, para que este en capacidad de cumplir obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y calidad.	Cumplir con la misión: ser un Gobierno Municipal con Servidores Públicos capacitados, siempre dispuestos a servir con lealtad y honestidad, apegados al marco legal, destinando los recursos públicos de manera transparente, para mejorar la calida de vida de los ciudadanos.	Lograr se un Gobierno que se caracterice, por ser incluyente, plural y transparente, que mediante sus políticas publicas de alcance el bienestar social.	H. Ayuntamiento Presidencia, Secretarías, Todas las Direcciones.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PINCIALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Gobernando juntos.- Constituir un Ayuntamiento Plural y Operativo, con una visión de futuro.	H. Ayuntamiento Ser un Organo deliberativo que a través del dialogo, consenso y tolerancia, llegue a acuerdos que beneficien el desarrollo y progreso del Municipio.	Realizar las Sesiones Ordinarias y cuantias Extraordinarias se requieran, para lograr acuerdos de gobernabilidad y promover el desarrollo integral del municipio. Realizar la función de gestión social, ante las diferentes Instancias de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, para atender las necesidades de la población. Presentar un plan de trabajo anual y un informe mensual de las actividades, realizadas de acuerdo a su comisión.	
	Apegados a derecho y defensa del Patrimonio Municipal.- Fundar y motivar, las acciones y actos de Gobierno, acatando el marco jurídico Federal, Estatal y Municipal; así como a salvaguardar los bienes Muebles e inmuebles, que constituyen el Patrimonio Municipal.	Apegados a derecho.- Que todos los actos y acciones de Gobierno sean fundados y motivados en derecho, respetando las garantías individuales y los derechos humanos del ciudadano.	Reglamentos, actualizar el Bando de Gobierno Municipal y todos aquellos que se requieran, para el buen funcionamiento de la Administración y prestación de los servicios públicos. Patrimonio Municipal.- Actualizar y regular el inventario de los vienes muebles e inmuebles del municipio, resguardando su documentación y	H. Ayuntamiento Presidencia Sindicatura

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Potenciando la Institución.- Ser una Organización Municipal ordenada, honesta, eficiente, disciplinada y comprometida a desarrollar sistemas y procedimientos funcionales en equipo directo y mandos medios, así como en la evaluación y seguimiento de resultados de los compromisos de la gestión municipal.	Planeación estratégica.- Crear el reglamento interno de la Administración Municipal y normatividad necesaria, capacitación y sistemas de evaluación o seguimiento, para lograr una medición de desempeño y hacer los ajustes necesarios en tiempo y forma. Cumplir con la visión: Ver a Cuitzeo como un municipio de progreso y desarrollo, con una infraestructura básica, Bien comunicado, en orden y contar con la participación ciudadana en la toma de decisiones, para	posesión. Vigilancia y Supervisión.- Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos anual, se ajusten a la normatividad aplicable, supervisando el destino de los Recursos Públicos y su justificación, ante la Auditoría Superior de Michoacán. Aplicar el Reglamento Interno y Manuales de Organización por área, para lograr una mejor Función Pública y atención a la ciudadanía. Gobierno Participativo.- Buscar la participación ciudadana en los problemas, así como en las necesidades y lograr la suma de esfuerzos a través de los comités comunitarios e Instancias de Gobierno Federal y Estatal, para	H. Ayuntamiento Secretaría Municipal Contraloría Municipal Oficialía Mayor H. Ayuntamiento Presidencia Secretarías Todas las Direcciones

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
			esfuerzos a través de los comités comunitarios e instancias de Gobierno Federal y Estatal, para abonarle capacidad de respuesta y financiera a las soluciones. Administración Pública.- Establecer un progreso de mejora continua, capaz de brindar soluciones a los problemas, con una atención ágil y adecuada, con transparencia y honestidad. Estableciendo una cultura de la transparencia, evaluación de desempeño y rendición de cuentas, cuidando los siguientes aspectos: Finanzas Publicas, con Plantación Financiera, Gestión de recursos adicionales, programa de recaudación con los incentivos a los contribuyentes, austeridad de os gastos de operación y respeto a las medidas de control financiero.	H. Ayuntamiento Comisión de Planeación y Presupuesto Tesorería

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
			Funcionarios Públicos de calidad.- Capacitación permanente con actitud de servicio, para mejorar su capacidad intelectual personal y como consecuencia mejorar el desempeño del Gobierno Municipal.	H. Ayuntamiento Presidencia Oficialía Mayor

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Desarrollo Económico Sustentable	Promover el trabajo coordinado con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Para buscar una economía que ofrezca oportunidades de crecimiento y desarrollo económico a los habitantes de Cuitzeo.	Impulso al sector agrícola.- de modo que los productores puedan tener acceso a los Programas Federales, Estatales y Municipales, buscando no solo la producción sino también la comercialización. Industria.- Promoción del potencial económico.	Promoción y apoyo a los productores, para el aprovechamiento de los Programas Federales y Estatales de apoyo a la actividad agropecuaria, pecuaria y ganadera, así como la comercialización a través de un tianguis de productores, planta de empaque y selección, para verduras y hortalizas. Promover con los inversionistas el establecimiento de nuevas empresas, cuidando su compatibilidad con la vocación agrícola y zona de transición	H. Ayuntamiento Comisión de Asuntos Agropecuarios Presidencia Dirección de Desarrollo Rural Sustentable H. Ayuntamiento Comisión de Industria y Comercio Presidencia Dirección de Fomento Económico Dirección de Servicios

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
			Urbana del municipio estableciendo un corredor Industrial. Comercio.- Organizar y promover la comercialización de productos agrícolas y básicos. Turismo.- Promoción de los atractivos turísticos municipales. Empleo.- Impulso a la actividad productiva familiar. Comunicaciones y Transporte.- Mejorar la Infraestructura Vial y Caminos Rurales, así como organizar y regular el Transporte	H. Ayuntamiento Comisión de Industria Y Comercio Dirección de Fomento Económico Dirección de Desarrollo Rural Sustentable H. Ayuntamiento Comisión de Educación y Cultura Presidencia Dirección de Fomento Económico Departamento de Educación, Cultura y Deportes. H. Ayuntamiento Presidencia Dirección de Fomento Económico H. Ayuntamiento Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Sub-urbano y mixto.	permanente. Regularizar la operación del transporte publico, sub-urbano, en rutas intermunicipales, con la participación de los transportistas e Instancias de Gobierno, gestionado con la iniciativa privada la construcción y operación de una central camionera en forma concesionada.	Oficialia Mayor

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Desarrollo Social Integral y Combate a la Pobreza.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cuitzeo, Mejorando la calidad y cobertura de los servicios de Desarrollo Integral de la Familia, atención a grupos vulnerables, salud, educación, infraestructura de Servicios Públicos e Imagen Urbana, Vivienda, Deporte y Recreación.	Establecimiento de programas de fortalecimiento a la integración familiar. Grupos de atención prioritaria. Asistencia social a los niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jóvenes. Salud.- Buscar mejorar las	Apoyo a programas de asistencia social y fortalecimiento de la unidad familiar. Promover programas para mejorar la calidad de vida de estos grupos, integrarlos a programas culturales, deportivos y laborales para que no sean discriminados por sus condiciones especiales, estableciendo Instancias para Adultos Mayores, bibliotecas y cursos de capacitación en arte y oficios. Participación en las Campañas de	H. Ayuntamiento Presidencia DIF Municipal Coordinación de Gestión Social. H. Ayuntamiento Presidencia DIF Municipal Coordinación de Gestión Social H. Ayuntamiento Comisión de

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Condiciones de Salud de los habitantes de Cuitzeo, haciendo la ampliación y rehabilitación de las Unidades de Salud en coordinación con las Instancias de Gobierno Federal y Estatal. Educación.- Fomento al Desarrollo Educativo y construcción de Infraestructura Educativa.	Inmunización platicas y prevención de enfermedades, así como apoyar en la ampliación y rehabilitación de las Unidades Medicas existentes, con mantenimiento y mobiliario, además gestionar la construcción del Hospital Regional en la Cabecera Municipal, Establecimiento del Centro de Control Canino y Felino, para controlar el crecimiento de esta fauna, así como prevenir enfermedades que ocasionan. Fomentar becas a alumnos de escasos recurso económicos. Para evitar la deserción escolar. Gestionar la ampliación de más familias del Programa Oportunidades y Su seguimiento a los que ya lo tienen. Con la participación de los padres de familia, promover el Programa de Escuelas de Calidad.	Comisión de Salud Presidencia DIF Municipal Dirección de Urbanismo y Obras Publicas H. Ayuntamiento Comisión de Salud Oficialia Mayor H. Ayuntamiento Comisión de Educación Presidencia Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas H. Ayuntamiento Comisión de Educación Presidencia Dirección de Desarrollo Urbano y Obras

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Cultura.- Promoción y apoyo para festivales y actividades Culturales.	Con la colaboración de los beneficiarios e Instancias de Gobierno rehabilitaremos y ampliaremos las instalaciones de los centros de educativos ya existentes, así mismo construiremos nuevos espacios educativos. Organización participación y apoyo para la realización de festivales y otro tipo de actividades culturales, locales y Municipales. Construcción de la Casa de la Cultura. Poner en marcha una extensión del Instituto de Educación Superior del Estado. Brindar un servicio de Seguridad Pública confiable, eficiente y efectivo, que proteja a todos los habitantes de Cuitzeo, respetando la Ley y los derechos humanos de las personas. Construir un Consejo Municipal de Seguridad	Públicas H. Ayuntamiento Comisión de educación y Cultura Presidencia Coordinación de Cultura Coordinación de Deportes Dirección de Obras Públicas. H. Ayuntamiento Presidencia Sindicatura Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Infraestructura Urbana Básica.- rehabilitaremos y ampliaremos la cobertura de la infraestructura urbana básica, en la Cabecera Municipal, sus Tenencias y Comunidades Rurales. Imagen Urbana.- Mejoraremos la imagen de los edificios, plazas publicas, pavimentos mediante un programa de contratación y rehabilitación de los mismos.	Publica como Órgano de consulta para mejorar las condiciones Optativas, de coordinación con las diferentes Instancias de Gobierno y su infraestructura. Lograr un cuerpo de Seguridad Publica y Tránsito. Convenir con el Gobierno del Estado una Subdelegación de Tránsito y su Plan de Vialidad. Con el apoyo de la comunidad, mejoraremos la infraestructura básica ya existente y la ampliaremos, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, luz eléctrica, caminos y alumbrado público, etc. Apoyaremos la ampliación y rehabilitación de la imagen urbana en los edificios o zonas históricas, parques, plazas y pavimentaciones haciendo gestión ante las Instancias de Gobierno Federal y Estatal para lograr más cobertura.	Presidencia Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas CAPA

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Recolección y Destino Final de la Basura.- Prestar el servicio de recolección en forma gratuita así como el control y manejo de los Rellenos Sanitarios Municipales.	Prestar el Servicio de Recolección de basura en todo el municipio, y el control de los rellenos sanitarios. Iniciar el programa de separación de la basura, así como su reciclaje en la Cabecera Municipal Dando el servicio de recolección en forma gratuita, promoviendo que los usuarios entreguen su basura separada. La apertura de un nuevo Rellano Sanitario bajo el esquema Intermunicipaliza do.	H. Ayuntamiento Comisión de Salud Oficialia Mayor H. Ayuntamiento Comisión de Salud, Ecología y Educación Presidencia Oficialia Mayor.
		Alumbrado Público.- Ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.	Dotar de Alumbrado Publico a los nuevos núcleos de población además de darle mantenimiento a los ya existente y rehabilitarlo donde sea necesario.	H. Ayuntamiento Presidencia Oficialia Mayor.
		Rastro.- Prestar el servicio de Rastro y regular el Degolle de bovinos, caprinos y porcinos en las tenencias y comunidades.	Mejorar las condiciones de sacrificio e instalaciones del Rastro Municipal así como promover que los tabajeros de las tenencias hagan uso del Rastro Municipal.	H. Ayuntamiento Comisión de Salud Presidencia Oficialia Mayor

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		Panteones.- Prestar el Servicio de Panteones Municipales, en los existentes en el municipio.	Mejorar la prestación del servicio de Panteones Municipales, Regulando las perpetuidades y ordenando las tumbas, así como su mantenimiento.	H. Ayuntamiento Presidencia Oficialia Mayor Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
		Vivienda.- Promoveremos la construcción de Vivienda tipo popular, así como programas de mejoramiento a la Vivienda rural.	Impulsar con el apoyo de los promotores de Vivienda, el IVEN y FONAPO, para que una familia pueda obtener su casa sin recurrir a un crédito bancario. También gestionar apoyos Federales o Estatales para mejorar la Vivienda rural o su autoconstrucción.	H. Ayuntamiento Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Presidencia Dirección de Fomento Económico Dirección de Desarrollo Social.
		Deporte y Recreación.- Promover la creación o rehabilitación y ampliación de unidades y espacios deportivos o recreativos.	Impulsar un programa de promoción de deportiva, entre las Comunidades y Tenencias, en torneos intermunicipales de fútbol, básquetbol, voleibol y fútbol rápido Continuar con la construcción de unidades deportivas.	H. ayuntamiento Comisión de Educación y Cultura Presidencia Coordinación de Cultura Coordinación de Deportes Dirección de Desarrollo Social.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	
		Ordenamiento y Plantación del Territorio Municipal.	Promover y ejecutar políticas de Desarrollo Urbano y Protección del Ambiente que contribuyan a	Formulación y actualización del Plan de desarrollo Urbano Municipal. Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Cuitzeo, así como poner en marcha programas de	
		mejora lo ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable de Cuitzeo.	Desarrollo en las Tenencias Y comunidades, además de su aplicación para le ordenamiento territorial. Instalación del COPLADEMUN. Realizar una Planeación Urbana en todas la Tenencias y Comunidades. Actualización del Reglamento de Construciones y Servicios Urbanos del Municipio.		
		Medio Ambiente.- Promover la presentación Y mejoramiento Ecológico.	Realizar acciones para el Ciudadano de las Condiciones Ambientales, el mejoramiento de las cuencas, presas y Ríos.	Establecer un programa de regularización sobre la descarga de aguas residuales, y prestación del servicio de agua potable. Promover un programa de separación de la basura y su reciclaje, así como establecer rellenos sanitarios con medidas mínimas de protección del ambiente. Promover un	H. Ayuntamiento Comisión de Ecología y Salud Presidencia CAPA

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS PNCIPALES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	
		Agua Potable.- Mejorar la Prestación del Servicio Publica del Agua Potable y Alcantarillado.	Introducción y Rehabilitación del Servicio de Agua Potable en todo el Municipio.	Programa de Municipal de Reforestación, para fortalecer nuestros mantos acuíferos, ampliando el Vivero Municipal. Construcción de Fuentes de abastecimiento, redes y tanques, para la dotación de agua potable, así como ampliación rehabilitación de sistemas asistentes en las comunidades; también en la cabecera Municipal.	H. Ayuntamiento Presidencia Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas CAPA
		Servicio de Drenaje y Alcantarillado.- Mejorar la Cobertura y Funcionamiento del Sistema de Drenajes y Alcantarillado en todas las Tenencias y Comunidades del Municipio.	Introducción y Rehabilitación de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Construcción, Ampliación o Rehabilitación de Sistemas de Drenaje Sanitario, Colectores Pluviales, y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	H. Ayuntamiento Presidencia CAPA

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Son muchas las ocasiones que se llevan acabo grandes esfuerzos de planeación; sin embargo, principalmente en instituciones públicas, sin embargo. Esta situación se debe a que se planea para cumplir con un requisito, no se considera la planeación dentro de un proceso continuo y algunos servidores públicos lo agotan o lo eliminan antes

de terminar su ciclo, lo cual no permite dar seguimiento a los compromisos, evaluarlos o cuando sea necesario ajustar en base a las necesidades.

Más allá de la ética profesional de los que integramos este Gobierno Municipal, habremos de instrumentar mecanismos de control y evaluación que nos den claridad en el uso y destino de los recursos económicos, en las especificaciones técnicas y avances en la ejecución de obra pública y en la calidad con que se brinden los servicios públicos municipales.

En el presente documento es posible evaluar los objetivos y resultados operativos y financieros; así mismo, dar un seguimiento de las acciones de las dependencias municipales.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, incluye el esfuerzo de las dependencias municipales, las cuales integrarán equipos de seguimiento a la ejecución de las iniciativas y establecerán prioridades en la puesta en practica y cronograma de acciones.

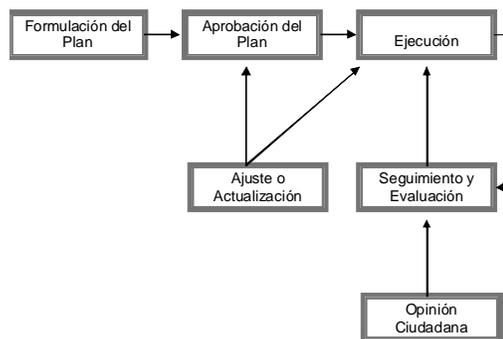
Con la creación e instalación del COPLADEMUN como un órgano de consulta y participación ciudadana, se podrá dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, en forma coordinada con el seguimiento de los Planes Operativos Anuales, se realizarán revisiones periódicas con la participación de la Contraloría Interna y el área propia a la que se esta evaluando, se analizará la información y se definirán las modificaciones necesarias en la ejecución de los programas estratégicos, para su conocimiento y en su caso aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento.

Para medir el impacto del Plan de Desarrollo Municipal, se recurrirá a herramientas de retroalimentación ciudadana, como encuesta, consulta y análisis de la realidad política, social y gubernamental del entorno, que nos permitan conocer el sentir ciudadano sobre los resultados cuantitativos y cualitativos y detectar si existe congruencia con los informes municipales, para evaluar avances y posibles malos manejos.

Lo anterior, actividades internas y medición del impacto, generarán la información necesaria para que el Presidente Municipal y el Ayuntamiento cuenten con criterios para determinar eventuales modificaciones que fortalezcan el Plan de Desarrollo Municipal, a fin de traducir en hechos concretos los objetivos plasmados en este documento.

FLUJOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



ANEXOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;

- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso;
- VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia;
- VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente; y,
- VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

De los municipios del Estado

Artículo 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la Legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113. El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica

para todos los efectos legales.

Artículo 123. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
 - II. Administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;
 - III. Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal;
 - IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;
 - V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastros; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad Pública;
- Los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera; y,
- VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

Artículo 30. La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del Gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,
- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

Artículo 60. La coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control, le requieran los ayuntamientos.

Artículo 10. En el sistema de planeación integral, la Coordinación de Programación y Evaluación, tendrá las siguientes atribuciones:

- V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los de los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos;

Artículo 12. Las dependencias del Poder Ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

- II. Elaborar programas sectoriales, subregionales y especiales tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal;

Artículo 26. Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política

económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;

- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por Bando Municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión.

Artículo 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a los siguientes lineamientos:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de la planeación nacional y

estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de Gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 2º. El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

DE LA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

Artículo 3º. El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 municipios cuyos nombres y cabeceras se(sic).

Artículo 11. Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior en los mismos.

Artículo 12. Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 32. Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- IV. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado;

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno; y,
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

Artículo 40. La comisión de planeación, programación y desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

- VII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 49. El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las soluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales; y,
- XIII. Informar, durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos.

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

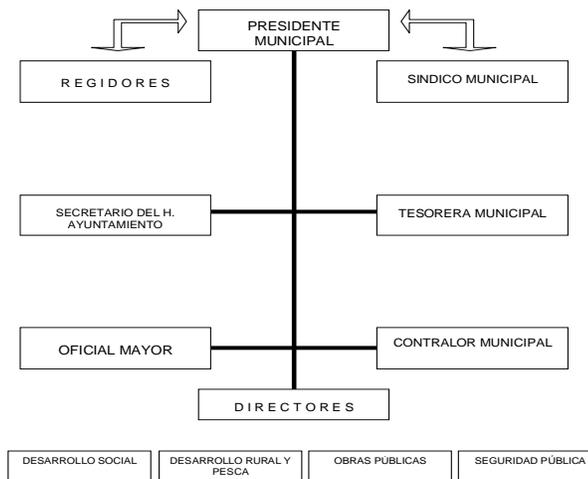
El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a

través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

**CARTOGRAFIA
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**



**ORGANIGRAMA
EJECUTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

